



Fondo de Población de las Naciones Unidas

***Plan de Monitoreo y Evaluación del V Programa de País, 2012-2016,  
UNFPA República Dominicana.***

## **INTRODUCCIÓN**

*El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) dio inicio a su V Programa de País para República Dominicana en enero del 2012, el cual tendrá una duración de cinco años y fue ampliamente discutido y consensuado con los socios nacionales de gobierno, sociedad civil, la academia y otras agencias de cooperación internacional.*

*El Programa de País tiene como poblaciones enfoque a adolescentes y jóvenes entre las edades de 10 a 24 años, así como, mujeres en edad reproductiva. A modo general prioriza los temas de salud sexual y reproductiva, enfatizando la salud materna, la planificación familiar, prevención del VIH y el acceso a información y atención de calidad, la violencia basada en género enfatizando la prevención, el fortalecimiento de la capacidad del personal del Sistema de Atención a Víctimas y la coordinación interinstitucional, la recolección y análisis de datos socio demográficos que informen las políticas públicas y la promoción de un marco regulatorio que fomenten el desarrollo de los/as adolescentes y jóvenes.*

*Este Plan de Monitoreo y Evaluación incluye los objetivos que persigue, define los roles institucionales que juega el UNFPA, desglosa las herramientas disponibles para su ejecución y sus socios implementadores y describe el ciclo de seguimiento anual y quinquenal al V Programa. El marco lógico, la gestión basada en resultados y el mapeo de alcances han servido para el diseño del Plan.*

### **1. OBJETIVOS**

*El Plan de M&E tiene como propósitos cualificar de manera permanente el proceso de implementación del Programa, optimizar sus resultados, generar aprendizajes institucionales y efectuar una rendición de cuentas transparente.*

*El monitoreo es una actividad continua dirigida a rastrear de forma sistemática el proceso de implementación del Programa, y por eso acompaña la planeación e implementación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) que se formulan con los socios directos y estratégicos. Con sus actividades se busca:*

- *Verificar si las actividades planeadas están siendo implementadas de manera oportuna y adecuada para introducir correctivos cuando se requiera.*

- *Garantizar la visibilidad del UNFPA en todas las acciones desarrolladas.*
- *Asegurar que los recursos están siendo invertidos de manera transparente y eficientes en beneficio de la población seleccionada.*
- *Identificar los problemas que se estén presentando y trazar alternativas para solucionarlos.*
- *Revisar si la ejecución presupuestal se está realizando de acuerdo con lo planeado.*
- *Analizar si los alcances y productos que se buscan se están obteniendo, para tomar decisiones programáticas orientadas a mejorar la implementación del Programa.*
- *Identificar las lecciones aprendidas y mejores prácticas durante el proceso de implementación.*
- *Promover la incorporación de los enfoques de género, derechos, de población y sensibilidad cultural en la planificación y ejecución del Programas y de los planes de trabajo.*
- *Promover el acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional de los socios implementadores*
- *Mejorar la calidad de los reportes de ejecución por resultados y de acceso a información sobre el progreso de los indicadores de seguimiento. Por su parte, la evaluación es una actividad periódica que busca determinar, de manera sistemática, objetiva y en profundidad, los productos del Programa y la pertinencia de las estrategias usadas para alcanzarlos. Con ella se pretende:*
- *Establecer la pertinencia, eficacia, efectividad y sostenibilidad del Programa.*
- *Sistematizar modelos exitosos e innovadores.*
- *Determinar el grado de incorporación, en el desarrollo del Programa, de los enfoques de población, igualdad género, derechos y sensibilidad cultural impulsados por el UNFPA.*
- *Establecer la coherencia del Programa con las prioridades del UNFPA a nivel global y las prioridades nacionales.*

- *Producir información que permita tomar decisiones para mejorar el Programa durante sus fases de implementación dentro del ciclo quinquenal, así como trazar lineamientos para la formulación del siguiente ciclo de cooperación.*

## **2. EL MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PAÍS**

*El objetivo del V Programa de País 2012-2016 es contribuir a reducir la pobreza y las desigualdades socioeconómicas, a través de intervenciones estratégicas en los temas de salud sexual y reproductiva, población y desarrollo y equidad de género. El Programa propuesto se basa en las prioridades nacionales, expresadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, así como en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), en los Objetivos del Milenio, el Plan Estratégico del UNFPA y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2012-2016.*

*El UNFPA está involucrado en todas las áreas de cooperación del UNDAF; Área de Cooperación Promoción de la Inclusión Social y Económica (Efectos 1, 4 y 5), Empoderamiento y Derechos de las Mujeres (Efectos 2, 3 y 4), Protección y Gestión Integral de Riesgos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (Efectos 3 y 5) y Área de Cooperación Sostenibilidad Ambiental (Efecto 3).*

*Las líneas estratégicas para la implementación del Programa comprenden:*

- a) fortalecer las estrategias nacionales relacionadas con la agenda de la CIPD;*
- b) buscar un enfoque amplio y sistémico que concite la cooperación intersectorial;*
- c) asegurar el involucramiento activo de todas las contrapartes en las iniciativas del Programa en los ámbitos local, provincial y central, incluyendo organizaciones comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado, cuando sea posible;*
- d) establecer acuerdos de cofinanciamiento con las contrapartes interesadas;*
- e) buscar y promover la colaboración interagencial;*
- f) emprender un abordaje basado en un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y sensibilidad cultural;*
- g) enfocarse en las poblaciones pobres y en situaciones de vulnerabilidad; y*
- h) Propiciar la descentralización a través del desarrollo local.*

*En armonía con estos propósitos, se formularon cinco productos que son interdependientes y se orientan a contribuir al logro de algunos de los objetivos del Plan Estratégico del UNFPA y a algunos de los resultados trazados en el UNDAF, así como a responder*

*a las prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para cada uno de los resultados y productos de los distintos componentes se formularon indicadores, tal como se aprecia en el Anexo 1.*

*Además de estos resultados, productos e indicadores, para cada uno de los socios nacionales con los que el UNFPA trabaja en el presente ciclo de cooperación, se definirán alcances esperados, entendidos como cambios en el comportamiento, en las relaciones, actividades y/o acciones de las instituciones y organizaciones, a través de los cuales se busca el desarrollo de sus capacidades. Se espera que el logro de los alcances esperados para cada socio, que se promoverá a través de distintas estrategias de asistencia técnica, contribuya al logro de los productos y, a su vez, a alcanzar los resultados del Programa de País y del UNDAF. Para monitorear el logro de los alcances, se definieron señales de progreso de carácter cualitativo, con las cuales se busca verificar periódicamente si se avanza en su consecución.*

*De acuerdo con este Marco de Resultados, existen distintos niveles de resultados frente a los cuales el UNFPA tiene diferentes tipos de contribución y de responsabilidad. En la Tabla 1 se especifican los niveles de resultados con sus tipos de indicadores, el uso que tendrán éstos últimos, el rol del UNFPA en su cumplimiento y medición, y las fuentes de información que se utilizarán.*

*De esta forma, a través del Plan de M&E se producirá y procesará información de carácter evaluativa que, en primer lugar, dé cuenta de la contribución del Programa a marcos programáticos y estratégicos más amplios, como son el Plan Estratégico del UNFPA, las prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los efectos esperados del UNDAF, sobre los cuales el UNFPA no tiene una responsabilidad directa pero a cuyo logro busca contribuir. Los indicadores que se utilizarán para estos niveles son de resultado e impacto y el rol del UNFPA es monitorearlos y apoyar la recolección de información que se requiere para su medición, teniendo como fuente estadísticas nacionales e internacionales.*

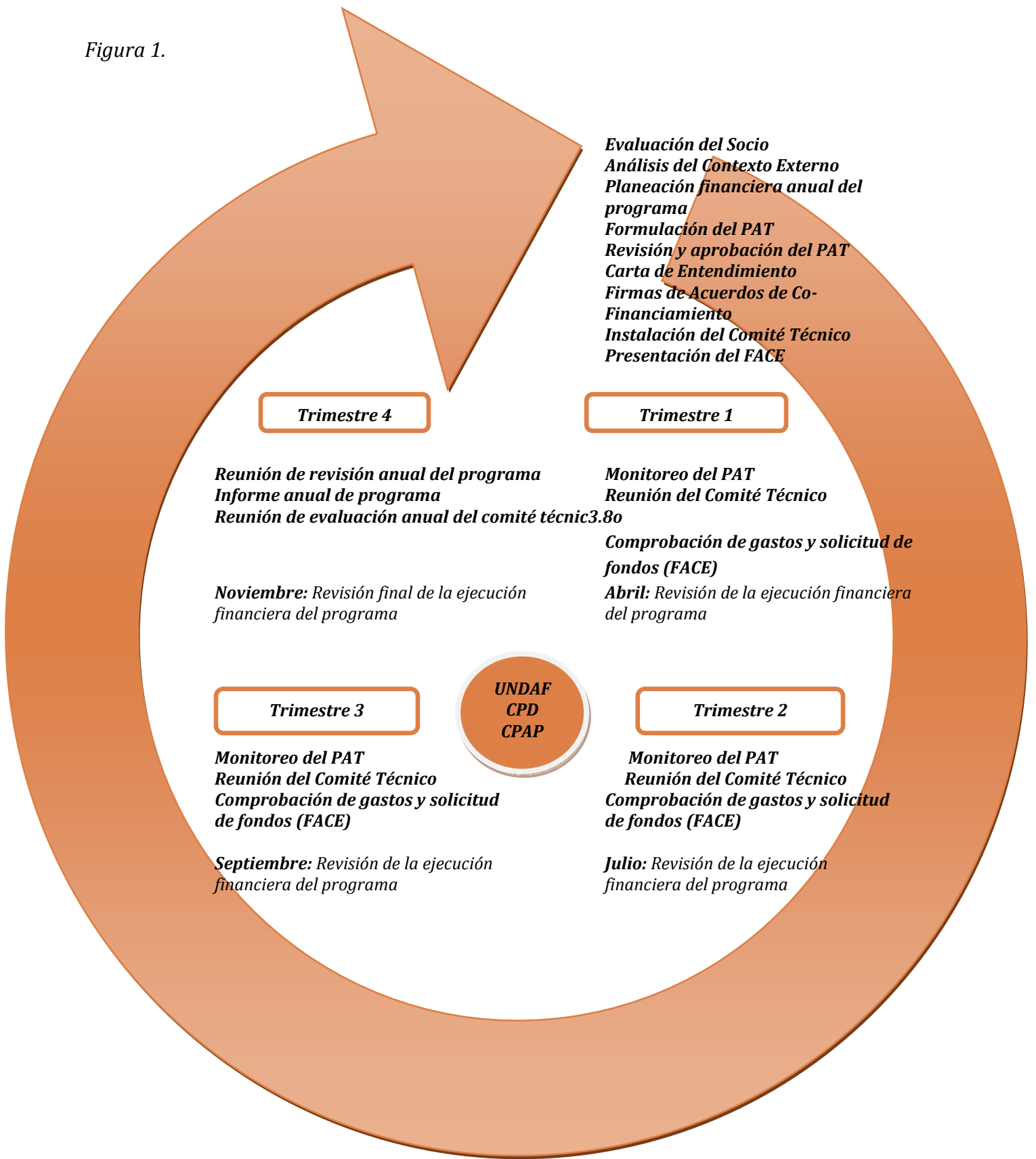
*Y en segundo lugar, con el Plan de M&E se producirá información útil, oportuna, periódica y de calidad sobre el desempeño mismo del Programa del UNFPA en lo que respecta al logro de sus productos y alcances, sobre los que tiene una responsabilidad directa, así como sobre la ejecución del programa a través de los planes anuales de trabajo. Para la evaluación de los productos se medirán indicadores que permiten establecer el grado en que se han obtenido en los distintos ámbitos de actuación del Programa –nacional y territorial-, mientras que para la evaluación de los alcances se utilizarán las señales de progreso como indicadores cualitativos*

para el monitoreo periódico, así como para la estimación anual de los avances obtenidos con cada socio, de acuerdo con los productos del Programa. **TABLA 1: NIVELES DE RESULTADOS Y TIPO DE INDICADORES PARA EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN**

| <b>NIVELES DE RESULTADOS</b>                                 | <b>TIPO DE INDICADORES</b>                                    | <b>USO DE INDICADORES</b>  | <b>ROL DE UNFPA</b>   | <b>FUENTE</b>   | <b>DESCRIPCIÓN</b>   |
|--|---|--|---|---|--|
| <b>Resultados y Productos del Plan Estratégico del UNFPA</b> | Indicadores de resultados e indicadores de productos          | Evaluación la contribución al Plan Estratégico                                 | Contribución a su logro, monitoreo y proveer datos nacionales   | Estadísticas nacionales e internacionales   | Oficina requiere continuamente monitorearlos y reportar a la sede del UNFPA anualmente.  |
| <b>Prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo</b>   | Indicadores de resultado                                      | Evaluación de avances de cumplimiento de objetivos de país y metas del milenio | Contribución a su logro, monitoreo y apoyo a recolección de información   | Estadísticas nacionales e internacionales   | Se refiere a los indicadores de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.   |
| <b>Efectos y Productos del UNDAF</b>                         | Indicadores de resultados e indicadores de productos          | Evaluación de medio término y evaluación final del UNDAF                       | Contribución a su logro, apoyo a recolección de información   | Estadísticas nacionales e internacionales   | La Oficina del Coordinador Residente tiene a su cargo la recolección y análisis de esta información para las evaluaciones anuales, de medio término y finales del UNDAF. El UNFPA contribuye con la información requerida.   |
| <b>Resultados del Programa de País</b>                       | Indicadores de resultados                                     | Revisión de medio término y evaluación final del programa                      | Contribución a su logro, apoyo a recolección de información   | Estadísticas nacionales y registros institucionales   | Son indicadores directamente relacionados con las áreas del mandato del UNFPA.   |
| <b>Productos del Programa de País</b>                        | Indicadores de productos                                      | Revisión de medio término y evaluación final del programa                      | Responsabilidad directa en su logro y en recolección de información y medición.   | Información generada por el programa en la línea de base y en la revisión de medio término y en la evaluación final.  | Indicadores directamente relacionados con el programa; se reflejan en la matriz de recursos y resultados del CPD y conforman la línea de base a ser recogida por la oficina.   |
| <b>Alcances del Programa de País del UNFPA</b>               | Señales de progreso cualitativas y de proceso                 | Monitoreo y evaluación de programa   | Responsabilidad directa en su logro, verificación de progreso o corrección, teniendo en cuenta que los alcances pueden modificarse (suprimirse, agregar nuevos o replantearse). | Información generada por el programa desde reuniones de comités técnicos y directivos, visitas de campo, entrevistas e informes finales de los Planes Anuales de Trabajo. | Señales cualitativas sobre el progreso en el cumplimiento de los alcances por socio que se usan en el monitoreo periódico de los planes de trabajo de los socios. Los alcances serán evaluados anualmente que permitirán medir el avance por socio, por producto, por componente y programa. |
| <b>Ejecución del Programa de País del UNFPA</b>              | Indicadores de resultados ,de productos, de género y de DDHH. | Monitoreo y evaluación de gestión  | Responsabilidad directa, monitoreo periódico, verificación y corrección   | Información generada por el programa a través del monitoreo y la revisión de informes finales de los Planes Anuales de Trabajo.   | Avances en el cumplimiento de los planes de trabajo de los socios directos.  |



Figura 1.





### **3. EL CICLO ANUAL DEL PROGRAMA Y LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO**

*La Figura 1 ilustra las actividades de monitoreo que se realizarán a lo largo del ciclo anual del Programa. Como puede observarse, cada año se desarrollarán de manera continua y permanente diversas actividades de monitoreo sobre el proceso de implementación del Programa, el cual inicia a partir del diseño y puesta en marcha de los planes anuales de trabajo (PAT) con cada uno de los socios nacionales. A continuación se describen cada una de estas actividades.*

#### **3.1. Formulación de Planes Anuales de Trabajo**

*La formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT), que es realizada entre los meses de diciembre y enero por los/as coordinadores/as de proyectos de los distintos socios junto con los/as oficiales nacionales de programas del UNFPA, de manera participativa y con enfoque intersectorial, implica elaborar su perfil narrativo (Anexo 4).*

*En el perfil narrativo de cada plan se debe especificar el producto del Programa dentro del cual se enmarca, plantear sus antecedentes y justificación, señalar su vinculación o la manera como contribuye al Plan Estratégico del UNFPA y al UNDAF, así como su contribución a los resultados y productos del Programa de País. Igualmente, se deben especificar los alcances que se esperan obtener en el año, así como las estrategias y las actividades que se desarrollarán para lograrlos. Adicionalmente, se debe señalar el ámbito de acción que tendrá –nacional, regional, municipal o local-, las áreas geográficas que cubrirá, así como los socios con los que trabajará para lograr los alcances, mencionando las formas como participarán. Finalmente, se deben especificar las actividades de monitoreo y evaluación que se realizarán.*

*En el formato del PAT, que debe completarse de manera coherente con el perfil narrativo, se registran los productos a los cuales contribuirá y los alcances que se esperan obtener con el socio. Para cada alcance se debe especificar el tiempo, en número de años, que se considera que se requiere para lograrlo. Para cada uno de los alcances se relacionan las actividades que se van a realizar para lograrlos, especificando su cronograma y los recursos financieros que se asignan para su ejecución, así como la fuente de estos últimos. Adicionalmente, se debe señalar el código de cada actividad, de acuerdo a la nomenclatura establecida por el UNFPA. La información consignada en estos formatos se incorpora en el ATLAS una vez que los planes sean aprobados por el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación (CNCE).*

### **3.2. Comité Nacional de Coordinación y Evaluación**

*El UNFPA y el gobierno de República Dominicana establecieron un Comité Nacional de Coordinación y Evaluación (CNCE), con el fin de realizar revisiones anuales del Programa; brindar una guía en la implementación; revisar y apoyar los esfuerzos de movilización de recursos; y revisar los planes anuales de trabajo.*

*Este Comité está integrado por representantes del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y de la Oficina del UNFPA en República Dominicana.*

*El CNCE vigila la integralidad de las acciones realizadas bajo cada uno de los componentes y promueve la complementariedad interna del mismo Programa. Asimismo, opina sobre las estrategias y los mecanismos de evaluación del Programa, y ofrece insumos para el seguimiento interagencial del UNDAF con el Gobierno de República Dominicana.*

*En principio se contempla que el CNCE se reúna al menos tres veces al año, la última reunión se enfocaría a la revisión anual del programa de país.*

### **3.3. Comités Técnicos**

*Los Comités Técnicos son una instancia de coordinación en la cual participan los/as responsables de proyectos y otros/as funcionarios/as del UNFPA y los/as coordinadores/as de los socios nacionales. Las reuniones del comité serán realizadas trimestralmente y como mínimo tres en el año, de acuerdo con la dinámica y las necesidades que se detecten en el proceso de ejecución de los planes de trabajo. Previamente a la realización de estas reuniones de los comités, se debe efectuar el monitoreo trimestral, de modo que durante la reunión sea objeto de análisis y discusión. En el Comité Técnico se deben analizar los factores facilitadores u restrictivos asociados al nivel de implementación de las actividades, para determinar de qué manera se pueden potenciar o contrarrestar y tomar las decisiones que se requieran. También se debe reflexionar sobre la medida en que las actividades están contribuyendo al logro de los alcances y registrar las señales de progreso que se detectan en éstos, así como analizar las lecciones que está dejando la aplicación de estrategias y el proceso de ejecución de las actividades del plan. Es a partir de estas actividades de análisis y reflexión como se logra que el monitoreo sirva para tomar decisiones orientadas a mejorar la implementación del plan y aumentar la eficacia en el logro de los alcances, así como para elaborar el siguiente plan trimestral que debe ser diseñado teniendo en cuenta el monitoreo trimestral y las reflexiones adelantadas en el Comité Técnico. Sobre las reuniones del Comité Técnico se deben elaborar actas en las cuales queden consignadas las reflexiones que se realizaron y las decisiones que se tomaron.*

### 3.4. Monitoreo trimestral de la ejecución del plan anual de trabajo

*Los asociados en la ejecución utilizarán trimestralmente el formato de autorización de financiación y certificación de gastos (FACE) a ser presentado en la primera semana del trimestre siguiente, que refleje las actividades del plan de trabajo anual para solicitar el anticipo de fondos o bien el reembolso o el pago directo de gastos. Los asociados en la ejecución utilizarán el formulario FACE para informar sobre la utilización de los recursos recibidos el trimestre anterior. Los/as funcionarios/as designados/as por el asociado en la ejecución certificarán el formulario FACE.*

*Los asociados en la ejecución también llenarán la herramienta de Monitoreo trimestral de actividades y ejecución financiera del PAT con el fin de vincular el monitoreo financiero con el programático y tener un panorama de las valoraciones cuantitativas y cualitativas, con el fin de medir el adecuado cumplimiento de las actividades y alcances o productos de los PAT. Ambos formatos tendrían que ser entregados durante la primera semana del trimestre siguiente. La utilización de estos formatos es de manera obligatoria. Ambos formatos se encuentran en el anexo 5.*

*Los asociados en la ejecución que hayan incorporado de una manera más sistemática e integral la metodología de mapeo de alcances en sus proyectos, podrán utilizar las herramientas de monitoreo opcionales (anexo 6), cuya aplicación se realizará conforme a lo que sus respectivos Comités Técnicos decidan.*

*Las reuniones de monitoreo con cada una de las entidades nacionales que participan en el Programa se realizarán de forma trimestral. Estas reuniones servirán para analizar los avances logrados y el nivel de ejecución de los recursos asignados hasta ese momento, por cada entidad.*

*Estas reuniones también servirán para tomar decisiones acerca de las asignaciones presupuestarias inicialmente previstas para los PAT. Asimismo, servirán para revisar el cumplimiento en tiempo de cada uno de los PAT y definir las reprogramaciones o reasignaciones de recursos necesarias para garantizar una buena ejecución del Programa.*

*La reunión a final de año servirá para la presentación del informe anual por parte de cada entidad, así como para analizar su nuevo PAT propuesto y el Plan de Monitoreo correspondiente en caso de que proceda.*

*El monitoreo financiero es responsabilidad de los/as Oficiales Nacionales y Asistentes de programa y el/la Asociado/a Financiero/a.*

*Al finalizar cada trimestre, los/as responsables analizarán la ejecución presupuestal de cada uno de los planes trimestrales de trabajo a partir del monitoreo interno trimestral, determinando los gastos en relación con lo planeado. A partir de este análisis, formularán recomendaciones cuando se requiera, de modo que la ejecución presupuestal se ajuste a lo previsto y a lo aprobado..*

*En cualquier momento que se requiera, pero particularmente a principios del segundo semestre del año, deberán analizarse las perspectivas de ejecución financiera con vistas al final del año, con el propósito de efectuar los ajustes y reasignaciones de fondos para asegurar una óptima ejecución de los recursos del programa. Este análisis debe ser iniciado por cada Oficial Nacional de Programa.*

### **3.5. Monitoreo de actividades específicas**

*Estas actividades de monitoreo pueden realizarse de manera directa (visitas de campo) o a distancia (conferencias telefónicas, videoconferencias, etc.).*

*El UNFPA, en coordinación con los organismos ejecutores, establecerá los mecanismos de monitoreo y evaluación que se requieran. Como parte de estos mecanismos, el UNFPA realizará visitas de campo para dar seguimiento a los proyectos y proporcionar asistencia técnica a las contrapartes ejecutoras. Es responsabilidad del/la funcionario/a del UNFPA que asista a estas visitas, llenar el reporte de visitas de monitoreo, integrado en el PAT. El formato para las reuniones o visitas de monitoreo se encuentra en el anexo 7. En la primera semana de cada trimestre, el Comité Técnico revisará estos documentos.*

*Es responsabilidad de cada una de las entidades que participan en el Programa tener un plan de monitoreo y evaluación incorporado en su proyecto y en cada PAT, así como ejecutar las actividades incluidas en el mismo. La ejecución de cada proyecto y sus respectivos PAT será objeto de análisis durante las visitas de monitoreo, las reuniones bilaterales o tripartitas formales entre las entidades ejecutoras, el Gobierno de República Dominicana y el UNFPA, así como las reuniones de los CT. También podrá ser analizada a nivel del CNCE, generalmente cuando se considera la ejecución sumamente exitosa, cuando la ejecución no cumpla con los compromisos establecidos o cuando existan serias dudas respecto a la capacidad de la entidad ejecutora para implementar el PAT.*

### 3.6. Informes Anuales de los Planes de Trabajo

*Hacia el final del año, los/as coordinadores/as o directores/as de proyecto de los socios nacionales deberán elaborar el informe final de ejecución técnica y financiera de los planes de trabajo, de acuerdo con los lineamientos trazados por el UNFPA, con la orientación de los/as responsables de proyecto del UNFPA. (Anexo 9)*

*Estos informes deberán contener: a) una síntesis de los propósitos del PAT, en lo que se refiere a las contribuciones que pretendió hacer al logro de los objetivos, resultados y productos del Programa de País; b) los resultados del PAT, en lo que se refiere al nivel de ejecución de las actividades realizadas de acuerdo con el monitoreo efectuados a lo largo del año, así como sobre el nivel de logro de los alcances esperados, indicando las señales de progreso y las evidencias que dan cuenta de los avances tomando como base los indicadores del PAT; c) un análisis de los factores facilitadores o restrictivos asociados al nivel de implementación del PAT y al logro de los alcances; d) las lecciones aprendidas sobre las estrategias y actividades desarrolladas, las buenas prácticas y la forma de enfrentar los factores restrictivos y potenciar los factores facilitadores; e) las actividades de investigación, monitoreo y evaluación realizadas a lo largo del año, acompañadas de un análisis de la repercusión que tuvieron en la marcha y el mejoramiento de la ejecución del plan; f) las recomendaciones para el trabajo futuro en cuanto a alcances a lograr, actividades a realizar y asistencia técnica esperada del UNFPA, junto con un bosquejo preliminar del plan de trabajo para el próximo año; y g) el informe financiero.*

*Para evaluar el progreso que se haya producido en el logro de los alcances de cada socio y cada plan de trabajo, los/as coordinadores/as utilizarán una escala cualitativa, dentro de la cual, el avance obtenido en cada alcance puede calificarse como total, alto, medio, bajo o nulo. La apreciación cualitativa sobre el nivel de logro de los alcances será revisada por los/as Oficiales Nacionales de Programa, y será analizada y discutida en la última reunión del Comité Técnico respectivo del año.*

***Para valorar el nivel de progreso de cada alcance, los/as coordinadores/as y asesores/as de los PAT tendrán en cuenta los siguientes elementos:***

***a) El nivel de ejecución de las actividades diseñadas para cada alcance. Es de esperar que si las actividades planeadas para obtener un alcance tuvieron un alto nivel de ejecución, se haya avanzado en el logro del alcance. Por el contrario, es poco probable y sería incoherente que se presentara un progreso alto en un alcance si el nivel de ejecución de las actividades es bajo. De ahí que el monitoreo de los planes de trabajo que se realizan a lo largo del año son fundamentales para valorar el nivel de logro de los alcances.***

b) Las señales de progreso que se hayan identificado a lo largo del año sobre el alcance y que se deben haber analizado en el monitoreo trimestral y en los comités técnicos que se hayan efectuado. *Las señales de progreso son indicadores cualitativos que ilustran los cambios de comportamiento que busca generar el PAT en el socio, pero su verdadera fuerza reside en su utilidad como conjunto y en su progresividad. Las señales de progreso representan los indicadores a partir de los cuales se puede evaluar el logro de los alcances. Dado que éstas se analizan trimestralmente, es de esperar que muestren el proceso de cambio y que las últimas señales identificadas en el año sean las más útiles para determinar y sustentar el grado de avance en el alcance.*

**c) El tiempo previsto para lograr cada alcance. Los niveles de amplitud, complejidad y dificultad de los alcances son variables y por ello el tiempo que requieren para alcanzarlos también es variable, lo cual se debe especificar en los planes de trabajo, tal como se señaló anteriormente. De esta forma, para su valoración anual es necesario tener en cuenta el factor temporal. Si se considera que un alcance se puede lograr en un año, entonces este alcance podría ser calificado con relación al progreso obtenido en el año de ejecución del plan de trabajo y podría ser calificado con un logro alto o total. Por el contrario, si se cree que para obtener totalmente un alcance se requieren dos, tres o los cinco años del Programa, entonces se debe considerar qué tanto se avanzó en el año respectivo. Es decir, al evaluar el alcance se determina qué tanto se avanzó en su consecución durante el año, teniendo una mirada de largo plazo y considerando que los logros detectados anualmente en el alcance son acumulativos. Es posible que durante el año de análisis se hayan presentado varios cambios y progresos y que éstos se juzguen muy satisfactorios, pero ello no significa que ya se haya obtenido totalmente el alcance. De ahí que un avance bajo en un alcance durante un año no pueda considerarse negativo, sino coherente con el carácter procesal que tiene el logro de los alcances. Este carácter procesal y acumulativo del progreso en los alcances supone que para la valoración de cada alcance se tenga en cuenta lo logrado en el año o los años anteriores, lo cual debe tenerse presente en la elaboración de los planes anuales de cada año.**

d) Las preguntas facilitadoras. Para la valoración del avance en cada alcance es útil formularse algunas preguntas. La primera de ellas es: “¿Se ha producido o no se ha producido el comportamiento o cambio que se enuncia en el alcance?”. La segunda pregunta que es necesario formularse es: “¿Con qué intensidad, cobertura o calidad se ha presentado este comportamiento?” La respuesta a esta pregunta depende de la complejidad del alcance, de su extensión o cobertura, así como de las expectativas o estándares de calidad que se tengan y que deben ser discutidos en equipo.

Si se considera como ejemplo el siguiente alcance: “Los municipios ejecutan acciones para promover la salud materna como tema prioritario de sus gestiones y buscan recursos financieros para su instrumentación”, lo primero que habría que determinar es si los



*municipios han ejecutado acciones dirigidas a lo que enuncia el alcance. Pero lo segundo es analizar qué tanto lo han hecho (intensidad), es decir cuántas acciones han realizado, a cuáles y cuántas instituciones han llegado (cobertura, es decir, si han trabajado con los servicios regionales de salud, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de base comunitarias, etc.), y qué tan adecuadas y pertinentes han sido las acciones que han realizado (calidad). La respuesta a estas preguntas es lo que permite establecer el grado de avance del alcance y ponderarlo como bajo, medio o alto.*

*Sin duda, la valoración de los alcances es difícil y es inevitable la carga de subjetividad que presenta. Sin embargo, los datos provenientes de auto evaluaciones son fiables si se recopilan sistemáticamente a lo largo del tiempo y si son producidos y analizados en equipo. El carácter participativo del monitoreo en el que sistemáticamente se identificarán señales de progreso, así como del proceso de valoración de los alcances, contribuye a minimizar los sesgos subjetivos que se puedan presentar. Por otra parte, al valorar el nivel de progreso del alcance, la calificación que se otorgue deberá sustentarse en las señales de progreso identificadas y en las fuentes de verificación o las evidencias con las que se cuenta y que serán consignadas en los reportes anuales de los PAT. Esto también contribuye a lograr estimaciones realistas del logro de los alcances.*

### **3.7. Reuniones de Revisión Anual del Programa**

*Al finalizar el año, se efectuarán reuniones dirigidas a discutir los avances logrados en los tres componentes del Programa a partir de los planes de trabajo que se hayan ejecutado. El/La Oficial Nacional del Programa para Monitoreo y Evaluación será responsable de planear y coordinar estas reuniones, a las cuales asistirán los/as miembros del CNCE, así como los/as funcionarios/as de las instituciones socias que dirigen y ejecutan los planes de trabajo. La metodología que se utilizará será similar a la descrita para las reuniones de revisión de medio año, aunque el punto central del análisis será el nivel de logro de los alcances trazados para cada socio en los distintos planes de trabajo, para lo cual cada uno de los socios presentará los principales contenidos de su informe anual, concentrándose en el logro de los alcances, en desarrollo de capacidad nacionales y en el fortalecimiento institucional obtenido. Igualmente, se analizarán los factores asociados con los logros obtenidos, se identificarán las lecciones aprendidas y se formularán recomendaciones para mejorar la implementación del Programa durante el siguiente año, con miras a aumentar su pertinencia, su eficacia y su sostenibilidad, entre otros aspectos.*

### **3.8 Informe Anual del Programa**

*Al finalizar el año cada Oficial Nacional de Programa, junto con el ONP de M&E establecerán el nivel de logro alcanzado por cada socio en los alcances esperados que se hayan incluido en*

*los planes anuales de trabajo, con base en todas las actividades de monitoreo que se adelanten a lo largo del año, en los resultados de las reuniones de revisión anual y de medio año, y en el informe anual de los planes de trabajo efectuado por cada socio.*

*A partir del análisis de los progresos obtenidos en los alcances de cada socio, cada Oficial Nacional de Programa, realizará un análisis de la medida en que se ha avanzado en el logro de los productos del Programa, sobre las fortalezas y necesidades, sobre la manera como el Programa en su conjunto está respondiendo a las necesidades nacionales, así como a los enfoques y las prioridades del UNFPA y a su Plan Estratégico. Con base en estos análisis formularán recomendaciones para la planeación del semestre o año siguiente. Estos análisis y recomendaciones, serán puestos a consideración del equipo de la oficina, del CNCE y de los socios nacionales, en su caso y se espera que se constituyan en un insumo útil para la planeación del siguiente año. Adicionalmente, la/el Representante Auxiliar y los/as Oficiales Nacionales de Programa integrarán el Informe Anual de la Oficina de País (COAR) utilizando el formato diseñado por el UNFPA, el cual será enviado a la sede central.*

#### **4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**

##### **4.1. La Evaluación Inicial o Línea de Base del Programa**

*Con la evaluación inicial y el levantamiento de la línea de base se pretende determinar la situación inicial de los indicadores de resultados y de productos definidos para cada componente del Programa, con el fin de que sus valores de partida sirvan como punto de comparación para determinar los logros del Programa.*

*En el proceso de formulación del CPAP 2012-2016, la oficina del UNFPA, con base en el Análisis de Situación en Población y un proceso directo de recabamiento de información, establecerá indicadores y líneas de base para los productos definidos en el CPAP. Posteriormente, como producto de la evaluación final del Programa en 2007-2011, se identificó la necesidad de efectuar una revisión detallada de dichos indicadores y líneas de base, actualizándolos y complementándolos, conforme a la definición de prioridades programáticas para el periodo 2012-2016.*

*Para tal efecto, cada una de las áreas temáticas revisará, a principios del 2011, los indicadores, líneas de base y metas propuestas, y se actualizarán las matrices de resultados y de planificación y seguimiento del Programa. Como parte de este proceso, se solicitará la colaboración de los socios estratégicos y se contemplará la posibilidad de contratar a un consultor para el levantamiento e integración de la línea de base.*

##### **4.2. La Revisión de Medio Término del programa**



*Se contará con la contratación de un personal externo para la realización de una revisión externa que formulará apreciaciones útiles y de calidad sobre los resultados obtenidos hasta el momento y sobre las lecciones aprendidas durante los primeros años de ejecución del Programa, junto con recomendaciones para mejorarlo la cuales serán tomadas en cuenta para la ejecución de la segunda mitad del Programa.*

*En esta revisión hará un análisis del cumplimiento de las metas del programa, de fortalezas y debilidades, así como de los factores facilitadores y restrictivos. Igualmente, se harán recomendaciones de gestión y temáticas. Entre las principales recomendaciones, se puede destacar la necesidad de establecer: a) prioridades programáticas, con especial atención a una focalización temática, definiendo líneas de trabajo y estrategias; b) prioridades territoriales, con focalización en algunos estados y áreas territoriales, así como por grupos de población y haciendo énfasis en el apoyo al fortalecimiento de capacidades locales; c) fortalecer el monitoreo y la evaluación, definiendo un plan de M&E, así como la revisión de la matriz de resultados del CPAP.*

### **4.3. La evaluación final del Programa**

*En el penúltimo año el UNFPA organizará la realización de una evaluación externa del Programa en su conjunto, que constituya un medio idóneo para la rendición de cuentas y un insumo útil para la planeación del siguiente ciclo de cooperación. Durante el quinto año del ciclo actual de cooperación, se diseñará el nuevo Programa de País (CPD y CPAP) y se espera que los resultados de la evaluación final sean utilizados como un insumo de primer orden para su formulación. Asimismo, esta evaluación será relevante para contribuir a la evaluación final del UNDAF. En la evaluación final deberán medirse los indicadores de resultados y de productos utilizados en la línea de base y determinar en qué medida se alcanzaron las metas definidas para éstos. Asimismo, deberá recogerse información cuantitativa y cualitativa adicional que permita construir una mirada rica y profunda sobre distintos aspectos del Programa.*

### **4.4. Evaluaciones Temáticas**

*UNFPA contratará evaluaciones externas, análisis de contextos y revisiones de transversalización de los diversos enfoque del Programa, en los componentes, proyectos específicos y estrategias del Programa que proporcionen información útil para la toma de decisiones y el aprendizaje institucional. Los principales criterios que UNFPA ha establecido para la realización de este tipo de evaluaciones adicionales son los siguientes: a) la duración y el monto de la cooperación que el Programa tenga con una contraparte en un área temática particular; b) la relevancia del objeto a evaluar dentro de algún componente del Programa; c) el costo de la evaluación en relación con su beneficio, que depende de su*

*utilidad para la toma de decisiones programáticas o la generación de conocimiento y lecciones aprendidas que puedan servir para otras intervenciones nacionales del UNFPA o para las oficinas de otros países; d) el tiempo que toma la realización de la evaluación, de modo que sus resultados estén disponibles de manera oportuna, en momentos claves de programación y toma de decisiones. La decisión y el momento de efectuar las evaluaciones de este tipo será tomada por la/el Representante Auxiliar del UNFPA de común acuerdo con la contraparte implicada, y su contratación, supervisión y utilización será responsabilidad de los Oficiales Nacionales de Programa.*

### ANEXO 1: RELACIÓN ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS

**Efectos directos del UNDAF en el año 2012:** **a)** Para el 2016, grupos vulnerable en la República Dominicana avanzan en el ejercicio de sus derechos sin discriminación; Para el 2016, niños y niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con mecanismos para participación social, política e institución en la construcción de una ciudadanía progresista y un nuevo liderazgo; **b)** Para el 2016, mujeres en la República Dominicana disfrutan de servicios de salud integrales y de calidad, para la promoción, prevención y cuidado de su salud sexual y reproductiva, incluyendo enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA con una perspectiva de derechos humanos y participación social; **c)** Para el 2016, instituciones públicas y la sociedad están apoderados de y cuentan con herramientas efectivas para el desarrollo de una sociedad sin violencia contra la mujer; **d)** El estado y la sociedad civil han fortalecido su capacidad para formular e implementar estrategias que mejorarán el acceso por niños y niñas, adolescentes y jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva, y los servicios de educación sexual dentro y fuera del sistema escolar; **e)** Para el 2016, grupos vulnerable en la República Dominicana avanzan en el ejercicio de sus derechos sin discriminación; Para el 2016, niños y niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con mecanismos para participación social, política e institución en la construcción de una ciudadanía progresista y un nuevo liderazgo.

| Tema del Producto             | Producto Plan de Acción del Programa de País   | Socios  | Recursos US\$                   |          |          |          |          |         |
|-------------------------------|--|---|---------------------------------|----------|----------|----------|----------|---------|
|                               |  |   | Año 2012                        | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | TOTAL   |
| Disponibilidad de Información | Instituciones nacionales y locales mejoran su capacidad para generar, analizar y utilizar datos e investigaciones sobre población y desarrollo en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas nacionales y locales. | Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Academia y Sociedad Civil | <b>Recursos Ordinarios US\$</b> |          |          |          |          |         |
|                               |  |   | 130,000                         | 115,000  | 105,000  | 115,000  | 135,000  | 600,000 |
|                               |  |   | <b>Otros Recursos US\$</b>      |          |          |          |          |         |
|                               |  |   | 170,000                         | 145,000  | 150,000  | 160,000  | 175,000  | 800,500 |

| Tema del Producto | Producto Plan de Acción del Programa de País  | Socios   | Recursos US\$                   |          |          |          |          |           |
|-------------------|---|--|---------------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|
|                   |   |  | Año 2012                        | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | TOTAL     |
| Salud Materna     | Fortalecimiento de la capacidad nacional para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas, programas, y servicios de calidad para la salud sexual y reproductiva, orientados a la promoción de la salud materna, prevención del VIH, y planificación familiar, incluyendo situaciones de emergencia. | Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Sociedad Civil. | <b>Recursos Ordinarios US\$</b> |          |          |          |          |           |
|                   |   |  | 390,000                         | 310,000  | 310,000  | 330,000  | 360,000  | 1,700,000 |
|                   |   |  | <b>Otros Recursos US\$</b>      |          |          |          |          |           |
|                   |   |  | 430,000                         | 350,000  | 340,000  | 370,000  | 410,000  | 1,900,000 |

| Tema del Producto  | Producto Plan de Acción del Programa de País   | Socios   | Recursos US\$                   |          |          |          |          |         |
|--|--|--|---------------------------------|----------|----------|----------|----------|---------|
|  |  |  | Año 2012                        | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | TOTAL   |
| Servicios de salud sexual reproductiva para jóvenes y adolescentes | Haber fortalecido la capacidad de instituciones nacionales y la sociedad civil para mejorar el acceso a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes. | Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Sociedad Civil. | <b>Recursos Ordinarios US\$</b> |          |          |          |          |         |
|  |  |  | 120,000                         | 110,000  | 110,000  | 120,000  | 140,000  | 600,000 |
|  |  |  | <b>Otros Recursos US\$</b>      |          |          |          |          |         |
|  |  |  | 125,000                         | 115,000  | 120,000  | 110,000  | 130,000  | 600,000 |

| <i>Tema del Producto</i>              | <i>Producto Plan de Acción del Programa de País</i>  | <i>Socios</i>   | <i>Recursos US\$</i>            |                 |                 |                 |                 |              |
|---------------------------------------|--|---|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
|                                       |  |   | <i>Año 2012</i>                 | <i>Año 2013</i> | <i>Año 2014</i> | <i>Año 2015</i> | <i>Año 2016</i> | <i>TOTAL</i> |
| <b>Prevención y atención a la VBG</b> | El estado y la sociedad civil fortalecen su capacidad de promover, manejar y coordinar acciones para evitar, detectar, tratar y sancionar violencia de género. | Ministerio de la Mujer,<br>Ministerio de Educación,<br>Procuraduría General de la República y Sociedad Civil. | <b>Recursos Ordinarios US\$</b> |                 |                 |                 |                 |              |
|                                       |  |   | 175,000                         | 150,000         | 155,000         | 150,000         | 170,000         | 800,000      |
|                                       |  |   | <b>Otros Recursos US\$</b>      |                 |                 |                 |                 |              |
|                                       |  |   | 275,000                         | 245,000         | 260,000         | 250,000         | 270,000         | 1,300,000    |

## ANEXO 2:

**Matriz para Elaboración de Planes Anuales de Trabajo**

| <b>Tema</b>   | <b>Efecto Directo Plan Estratgico (PE)</b>  | <b>Efecto directo del UNDAF</b>  | <b>Resultado del Programa de País (CP)</b>   | <b>Producto Plan de Acción del Programa de País</b>  | <b>Socios</b>                      | <b>Alcances Esperados</b>   |
|---------------|---|--|--|--|------------------------------------|---|
| Salud Materna | <b>P2-</b> Incrementado el acceso y utilización de servicios de salud natal y materna de calidad. | Para el 2016, mujeres en la República Dominicana disfrutan de servicios de salud integrales y de calidad, para la promoción, prevención y cuidado de su salud sexual y reproductiva, incluyendo enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA con una perspectiva de derechos humanos y participación social. | Aumento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad integral y culturalmente aceptables | <b>PI-</b> Fortalecimiento de la capacidad nacional para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas, programas, y servicios de calidad para la salud sexual y reproductiva, orientados a la promoción de la salud materna, prevención del VIH, y planificación familiar, incluyendo situaciones de emergencia. | Ministerio de Salud Pública        | <p>1. DIGEMIA define e implementa estrategias, planes y acciones para la distribución oportuna de insumos de SSR.</p> <p><b>Señal de progreso:</b> La DAIA dispone de un Plan de abogacía para la implementación de acciones de incidencia efectiva como instancia que promueve el aseguramiento de insumos anticonceptivos.</p> <p>2. DIGEMIA y el Comité de Disponibilidad Asegurada de Insumos Anticonceptivos, DAIA, desarrolla acciones de abogacía para obtener presupuesto protegido y tomar acciones para implementar el presupuesto de manera efectiva.</p> <p><b>Señal de progreso:</b> La DIGEMIA realiza la planificación anual de las compras de insumos de Planificación familiar en los tiempos oportunos, sigue una secuencia de solicitud de compra y entrega basada en costo -beneficio financiero y de salud.</p> <p>3. DIGEMIA establece mecanismos de coordinación y alianzas con actores claves para el aseguramiento de insumos de planificación familiar en el contexto local y en situación de emergencias.</p> <p><b>Señal de progreso:</b> Se evidencia una mejora en el contexto local en la entrega oportuna de los insumos oportuno las áreas de salud han disminuido el desabastecimiento de insumos, reportan con anticipación la necesidad de anticonceptivos.</p> <p>4. DIGEMIA revisa e implementa de manera integral y basada en evidencia, la política de reducción de la Mortalidad Materna para asegurar que tiene un enfoque de DDHH, Género e integralidad de los servicios.</p> <p><b>Señal de progreso:</b> DIGEMIA ha desarrollado un proceso de consulta y revisión con actores claves del sistema de salud del plan nacional de reducción de la mortalidad materna e infantil con un enfoque de derechos humanos, género e integralidad de los servicios.</p> |
|               |   |  |  |  | Sociedad Civil (Comité Veeduría en | <p>1. El Comité Nacional de Veeduría ha fortalecido y estructurado su capacidad para poner en marcha un plan operativo con incidencia comunitaria y</p>   |

|  |  |  |   |   |                             |   |
|--|--|--|---|---|-----------------------------|---|
|  |  |  |   |   | SSR)                        | <p>generación de evidencias.</p> <p><b>Señales de progreso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe una estrategia nacional de veeduría validada y consensuada.</li> <li>2. Consolidado el comité de veeduría incluyendo las estructuras locales e implementando el plan operativo anual.</li> <li>3. Sistematizado el modelo de veeduría comunitario de los servicios de salud materna, VIH.</li> </ol>   |
| Servicios de salud sexual reproductiva para jóvenes y adolescentes | <b>P6-</b> Mejorado el acceso jóvenes y adolescentes a servicios de salud sexual y reproductiva y a educación sexual | El estado y la sociedad civil han fortalecido su capacidad para formular e implementar estrategias que mejorarán el acceso por niños y niñas, adolescentes y jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva, y los servicios de educación sexual dentro y fuera del sistema escolar. | Implementación y formulación de políticas y estrategias nacionales y locales para mejorar el acceso de adolescentes y jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva. | <b>P-2</b> Haber fortalecido la capacidad de instituciones nacionales y la sociedad civil para mejorar el acceso a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes. | Ministerio de Salud Pública | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PRONAIISA, ha desarrollado la estrategia de atención integral de los y las adolescentes en el primer nivel de atención para el fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia al segundo y tercer nivel de atención.</li> </ol> <p><b>Señal de progreso:</b> Las unidades de atención primaria integran la oferta de servicios amigables para adolescentes y cuentan con personal médico calificado, sensible con capacidad para atender las necesidades de SSR de los y las adolescentes y para implementar la referencia oportuna a los servicios más especializados.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. El PRONAIISA ha desarrollado mecanismo de alianzas estratégicas que permiten la participación comunitaria de los adolescentes y jóvenes en los procesos de planificación, monitoreo y evaluación de los servicios de SSR a nivel local y promueve su empoderamiento orientado al ejercicio de sus derechos.</li> </ol> <p><b>Señal de progreso:</b> Existen alianzas estratégicas entre los actores claves del sistema de salud en el nivel local orientadas a la participación comunitaria de los y las adolescentes en el desarrollo de los planes locales de monitoreo y evaluación de los servicios de salud amigables.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. El PRONAIISA ha fortalecido su capacidad de abogacía para promover una mayor inversión del Estado en la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes a partir del presupuesto del Ministerio de Salud Pública.</li> </ol> <p><b>Señales de progresos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los proveedores de los servicios amigables, las redes de adolescentes multiplicadores y organizaciones de la sociedad civil implementan la guía para promover alianzas en el marco de la participación comunitaria y fortalecimiento de los servicios amigables.</li> <li>2. El PRONAIISA dispone de un plan de abogacía orientado a la incidencia política para promover una mayor inversión del Estado en SSR de los y las adolescentes y jóvenes, enfatizando la prevención de los embarazos.</li> </ol> |
|  |  |  |   |   | Ministerio de Educación     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministerio de Educación toma la decisión para revisar y fortalecer el programa afectivo sexual con enfoque integral de género, derechos humanos, ciudadanía.</li> </ol> <p><b>Señal de progreso:</b> La propuesta del comité intersectorial para la revisión de la currícula educativa incluye el tema de educación sexual y afectividad con enfoque de género, derechos humanos y ciudadanía.</p>   |



|  |  |  |  |                |  |
|--|--|--|--|----------------|--|
|  |  |  |  |                | <p>2. <i>El Ministerio de Educación incorpora en la currícula educativa el tema de educación sexual y afectividad con enfoque de género, derechos humanos y ciudadanía.</i></p> <p><b>Señal de progreso:</b> <i>El Ministerio de Educación acepta la propuesta que incluye el tema de educación sexual y afectividad con enfoque de género, derechos humanos y ciudadanía en la currícula e inicia su implementación.</i></p> <p>3. <i>El Ministerio de Educación implementa la currícula educativa el tema de educación sexual y afectividad con enfoque de género, derechos humanos y ciudadanía en los niveles medios.</i></p> <p><b>Señal de progreso:</b> <i>Desarrollada revisión técnica de la currícula educativa orientada a los niveles medios y secundarios para la incorporación de la educación sexual bajo un enfoque integral y de desarrollo humano.</i></p>   |
|  |  |  |  | Sociedad Civil | <p>1. <i>Organización no gubernamental especializada en trabajo con adolescentes y jóvenes ha fortalecido su capacidad para el desarrollo e implementación de estrategias de Información, Educación y Comunicación en Salud Sexual y Reproductiva y prevención de VIH y VBG dirigida a jóvenes fuera del sistema escolar.</i></p> <p><b>Señales de progreso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Diseñada caja de herramientas para la implementación de estrategias de Información, Educación y comunicación en los temas de Salud Sexual y Reproductiva, prevención del VIH y VBG.</i></li> <li>2. <i>Red de educadores pares capacitados en el uso adecuado de la caja de herramientas para IEC.</i></li> <li>3. <i>Revisadas propuesta metodológica para abordar adolescentes y jóvenes fuera del sistema escolar.</i></li> <li>4. <i>Sistematizada la experiencia o modelo de abordaje a jóvenes fuera del sistema escolar en los temas de SSR, VIH, VBG.</i></li> </ol> |

| Tema     | Plan Estratégico (PE)  | Efecto directo del UNDAF   | Resultado del Programa de País (CP)   | Producto Plan de Acción del Programa de País   | Socios  | Alcances Esperados   |
|----------|--|--|---|--|---|--|
| Juventud | <p><b>P1-</b> Atendida la dinámica poblacional y sus vínculos con las necesidades de los jóvenes y adolescentes, la salud sexual y reproductiva, igualdad de género y desarrollo sostenible y reducción de pobreza en los planes nacionales de desarrollo y estrategias de reducción de pobreza.</p> | <p>Para el 2016, grupos vulnerables en la República Dominicana avanzan en el ejercicio de sus derechos sin discriminación; Para el 2016, niños y niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con mecanismos para participación social, política e institución en la construcción de una ciudadanía progresista y un nuevo liderazgo.</p> | <p>Datos e investigaciones sobre la dinámica poblacional son integrados en políticas públicas, planes de desarrollo nacional y local y programas con un enfoque de derechos humanos y énfasis en la juventud.</p> | <p><b>P3-</b> Fortalecimiento de la capacidad del Estado y la Sociedad Civil para formular e implementar políticas y programas que regulen el desarrollo de jóvenes y garanticen su participación en procesos de toma de decisiones.</p> | <p>Ministerio de Juventud</p> <p>Sociedad Civil</p> | <p>1. <i>El MJ ha asumido su rol estratégico en cuanto a sus funciones de coordinación intersectorial, promoción de políticas públicas orientadas a juventud, fortalecimiento de los mecanismos de participación de jóvenes y el apoyo a las áreas de trabajo necesarias para avanzar la agenda de juventud en el país.</i></p> <p><b>Señales de progreso:</b> El Plan Sectorial del MJ incorpora claramente su rol estratégico.</p> <p>2. <i>El MJ ha fortalecido su capacidad para ejecutar el Sistema Nacional de Juventud con especial énfasis en la participación de los mecanismos de jóvenes a nivel local.</i></p> <p><b>Señales de progreso:</b> El MJ cuenta con modelo para la instalación y operación de Consejos Municipales de Juventud.</p> <p>3. <i>El MJ ha incidido para que las sectoriales del estado implementen programas en las áreas prioritarias en materia de juventud en el país.</i></p> <p><b>Señales de progreso:</b> El MJ coordina con las instituciones sectoriales programas para jóvenes.</p> <p>1. <i>La Red Nacional de Jóvenes ha fortalecido su capacidad de abogacía y movilización sobre los temas de SSR, VBG, empleo y educación sexual.</i></p> <p><b>Señal de progreso:</b> La RNJ cuenta con un plan de abogacía y movilización consensuado.</p> <p>2. <i>Una organización de la SC ha desarrollado un modelo de involucramiento de jóvenes en las áreas geográficas de intervención del UNFPA que puede ser replicado por otras organizaciones de la SC.</i></p> <p><b>Señal de progreso:</b> La SC cuenta con un modelo.</p> |

|                               |   |   |   |  |                                  |  |
|-------------------------------|---|---|---|--|----------------------------------|--|
| Disponibilidad de Información | <p><b>P7-</b> Mejorado el análisis y la disponibilidad de datos que resulta en un fortalecimiento de los procesos de toma de decisión y la formulación de políticas entorno a población, salud sexual y reproductiva y equidad de género.</p> | <p>Para el 2016, grupos vulnerable en la República Dominicana avanzan en el ejercicio de sus derechos sin discriminación; Para el 2016, niños y niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con mecanismos para participación social, política e institución en la construcción de una ciudadanía progresista y un nuevo liderazgo.</p> | <p>Datos e investigaciones sobre la dinámica poblacional son integrados en políticas públicas, planes de desarrollo nacional y local y programas con un enfoque de derechos humanos y énfasis en la juventud.</p> | <p><b>P4-</b> Instituciones nacionales y locales mejoran su capacidad para generar, analizar y utilizar datos e investigaciones sobre población y desarrollo en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas nacionales y locales.</p> | Oficina Nacional de Estadística. | <p>1. La ONE lleva a cabo el Censo y otras encuestas de población, produce análisis a nivel nacional y sub-nacional y hace pública la información.<br/><b>Señal de progreso:</b> La ONE ha publicado documentos de análisis y la información en una plataforma virtual.</p> <p>2. La ONE ha elaborado el Plan Estadístico Nacional incorporando las necesidades de información en temas de SSR, VBG, juventud y migración.<br/><b>Señal de progreso:</b> PEN entregado incluido los temas de SSR, VBG, juventud y migración.</p> |
|                               |   |   |   |  | Academias /Sociedad Civil        | <p>1. La academia y centros de investigación fortalecen su capacidad técnica para explotar datos y desarrollar estudios que permiten colocar la agenda de Cairo en la agenda pública nacional.<br/><b>Señal de progreso:</b> La academia y centros de investigación adoptan un plan de investigación en temas de población y desarrollo.</p>   |
|                               |   |   |   |  | MEPyD                            | <p>1. El MEPyD se apropia de los resultados de las investigaciones en materia de población y desarrollo realizadas en el país e incide para que las sectoriales las aprovechen en el diseño de políticas públicas y programas.<br/><b>Señal de progreso:</b> El MEPyD genera un proceso de consultas con las sectoriales para incorporar los temas de población y desarrollo en sus procesos de planificación.</p>   |
|                               |   |   |   |  | Municipios                       | <p>1. La FEDOMU y DGODT ha fortalecido la capacidad de municipios seleccionados para incorporar la dinámica poblacional y los temas de SSR, VBG, juventud y migración en los procesos de planeación local y han sistematizado la experiencia para replica en otros municipios.<br/><b>Señal de progreso:</b> La FEDOMU y DGODT cuenta con un modelo para la incorporación de los temas de UNFPA en la planeación local.</p>  |

| Tema                           | Plan Estratgico (PE)   | Efecto directo del UNDAF  | Resultado del Programa de País (CP)  | Producto Plan de Acción del Programa de País   | Socios                  | Alcances  |
|--------------------------------|--|---|--|--|-------------------------|---|
| Prevención y atención a la VBG | P5- Avanzada la igualdad de género y el ejercicio de los derechos reproductivos particularmente a través de la implementación de leyes y políticas | Para el 2016, instituciones públicas y la sociedad están apoderados de y cuentan con herramientas efectivas para el desarrollo de una sociedad sin violencia contra la mujer. | Concientización del público y desarrollo de mecanismos por el estado y la sociedad civil para evitar y abordar la violencia de género. | P5- El estado y la sociedad civil fortalecen su capacidad de promover, manejar y coordinar acciones para evitar, detectar, tratar y sancionar violencia de género. | Ministerio de la Mujer  | <p>1. El Ministerio de la Mujer ha completado y sistematizado los resultados de los diagnósticos de saberes y brechas del sistema de atención a víctimas de VBG.</p> <p><b>Señal de progreso:</b> El MM ha entregado un documento con la sistematización.</p> <p>2. El Ministerio de la Mujer ha definido los contenidos diferenciados a ser insertados en las currícula de los centros de formación de las instituciones que forman parte del sistema de atención a víctimas de VBG.</p> <p><b>Señal de progreso:</b> El MM cuenta con propuestas de revisión curricular para y consensuadas con la Escuela de la Judicatura, la Escuela del Ministerio Pública, el Centro de Capacitación para Asuntos de la Mujer (MM), las escuelas de medicina y institutos de formación de policías.</p> <p>3. El Ministerio de la Mujer ha incidido en que las instituciones que forman parte del sistema de atención a víctimas de VBG incorporen los contenidos definidos para inserción en sus currícula.</p> <p><b>Señal de progreso:</b> Currículos de la Escuela de la Judicatura, la Escuela del Ministerio Pública, el Centro de Capacitación para Asuntos de la Mujer (MM) y para capacitación del personal médico y los policías hayan las incorporado los contenidos.</p> |
|                                |  |   |  |  | Ministerio de Educación | <p>1. El Ministerio de Educación ha demostrado la voluntad política para integrar contenidos para lograr relaciones entre géneros equitativos y saludables en la currícula los niveles medio y secundario.</p> <p><b>Señal progreso:</b> El ME ha dado instrucciones internas para la incorporación/ El ME está planificando la incorporación.</p> <p>2. El Ministerio de Educación ha desarrollado e incluido contenidos para lograr relaciones entre géneros de equitativas y saludables en su currícula de los niveles básicos y medio y en los programas de formación de maestras.</p> <p><b>Señal de progreso:</b> El ME cuenta con una propuesta para la incorporación/ El ME está planificando para la incorporación.</p> <p>3. Implementación de la nueva currícula incluyendo contenidos para lograr relaciones entre géneros equitativos y saludables.</p> <p><b>Señal de progreso:</b> El ME ha implementado un programa de</p>  |

|  |  |  |  |                                      |  |
|--|--|--|--|--------------------------------------|--|
|  |  |  |  |                                      | <p><i>pilotaje la implementación de la nueva currícula.</i></p>  |
|  |  |  |  | Procuraduría General de la República | <p>1. La PGR cuenta con el diseño y especificaciones del Servicio Nacional de Asistencia Remota a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar &amp; Delitos Sexuales.<br/><b>Señal de progreso:</b> La PGR cuenta con un programa consensuado.</p> <p>2. La PGR coordina el diseño y la implementación de un sistema de atención y registro de los casos de VBG conjuntamente con los otros actores implicados.<br/><b>Señal de progreso:</b> La PGR cuenta con el diseño y especificaciones del Servicio Nacional de Asistencia Remota a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar &amp; Delitos Sexuales.</p> <p>3. La PGR coordina los esfuerzos interinstitucionales de incidencia política para lograr los compromisos necesarios para la implementación del sistema de atención y registro de los casos de VBG.<br/><b>Señal de progreso:</b> La PGR ha logrado que el Sistema defina sus demandas y las presente al MEPyD y MH.</p> |
|  |  |  |  | Sociedad Civil                       | <p>Progressio ha formulado un modelo comunitario para la prevención y atención de la VBG para ser replicado por otras organizaciones de la Sociedad Civil.<br/><b>Señal de progreso:</b> Progressio ha probado el modelo en al menos cuatro comunidades.</p>   |

### ANEXO 3: CPAP HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Efectos directos del UNDAF en el año 2012:** **a)** Para el 2016, grupos vulnerable en la República Dominicana avanzan en el ejercicio de sus derechos sin discriminación; Para el 2016, niños y niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con mecanismos para participación social, política e institución en la construcción de una ciudadanía progresista y un nuevo liderazgo; **b)** Para el 2016, mujeres en la República Dominicana disfrutan de servicios de salud integrales y de calidad, para la promoción, prevención y cuidado de su salud sexual y reproductiva, incluyendo enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA con una perspectiva de derechos humanos y participación social; **c)** Para el 2016, instituciones públicas y la sociedad están apoderados de y cuentan con herramientas efectivas para el desarrollo de una sociedad sin violencia contra la mujer; **d)** El estado y la sociedad civil han fortalecido su capacidad para formular e implementar estrategias que mejorarán el acceso por niños y niñas, adolescentes y jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva, y los servicios de educación sexual dentro y fuera del sistema escolar; **e)** Para el 2016, grupos vulnerable en la República Dominicana avanzan en el ejercicio de sus derechos sin discriminación; Para el 2016, niños y niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con mecanismos para participación social, política e institución en la construcción de una ciudadanía progresista y un nuevo liderazgo.

| Indicadores  | Evento de M&E/<br>Método de recolección de datos  | Tiempo y frecuencia de recolección de datos | Asociados Responsables | Línea base   | 2012          |          | 2013    |          | 2014    |          | 2015    |          | 2016    |          | Riesgos |  |
|--|---|---|------------------------|--|---------------|----------|---------|----------|---------|----------|---------|----------|---------|----------|---------|--|
|  |   |   |                        |  | Meta          | Recursos | Meta    | Recursos | Meta    | Recursos | Meta    | Recursos | Meta    | Recursos |         |  |
| <b>Productos UNDAF: Para el 2016, grupos vulnerable en la República Dominicana avanzan en el ejercicio de sus derechos sin discriminación; Para el 2016, niños y niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con mecanismos para participación social, política e institución en la construcción de una ciudadanía progresista y un nuevo liderazgo.</b> |   |   |                        |  |               |          |         |          |         |          |         |          |         |          |         |  |
| <i>Dinámica de la población y desarrollo sustentable</i>   |   |   |                        |  |               |          |         |          |         |          |         |          |         |          |         |  |
| <b>Resultado U1 PE</b>   |   |   |                        |  |               |          |         |          |         |          |         |          |         |          |         |  |
| <b>Atendida la dinámica poblacional y sus vínculos con las necesidades de los jóvenes y adolescentes, la salud sexual y reproductiva, igualdad de género y desarrollo sostenible y reducción de pobreza en los planes nacionales de desarrollo y estrategias de reducción de pobreza.</b>  |   |   |                        |  |               |          |         |          |         |          |         |          |         |          |         |  |
| <b>Producto 1 CPAP Fortalecimiento de la capacidad del Estado y la Sociedad Civil para formular e implementar políticas y programas que regulen el desarrollo de jóvenes y garanticen su participación en procesos de toma de decisiones.</b>  | % de municipios apoyados por UNFPA que establecieron mecanismos para incluir la participación de jóvenes en la formulación de políticas públicas. | Levantamiento anual realizado por UNFPA     | Anual                  | Ministerio de Juventud y Ministerio de Economía y Planificación y Desarrollo | 35 municipios | +11      | 300,000 | +13      | 260,000 | +13      | 255,000 | +18      | 275,000 | +10      | 310,500 | Cambio de gobierno en 2012 y capacidad técnica de los gobiernos locales. |

**Producto del UNDAF: Para el 2016, mujeres en la República Dominicana disfrutan de servicios de salud integrales y de calidad, para la promoción, prevención y cuidado de su salud sexual y reproductiva, incluyendo enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA con una perspectiva de derechos humanos y participación social.**

Salud materna y planificación familiar

Resultado U2 PE

**Incrementado el acceso y utilización de servicios de salud natal y materna de calidad.**

|   |   |  |         |   |  |     |         |     |         |     |         |     |         |     |         |   |
|---|---|--|---------|---|--|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|---|
| <b>Producto 2 CPAP</b>  | % de los centros de salud que ofrecen por lo menos tres métodos modernos anticonceptivos. | ENDESA y levantamiento bianual de UNFPA. | bianual | Ministerio de Salud Pública y Sociedad Civil. | 75 % de los centros de salud con por lo menos 1 método moderno | +1% | 820,000 | +2% | 660,000 | +3% | 650,000 | +3% | 700,000 | +1% | 770,000 | Insuficiencia de recursos e influencia de los sectores conservadores. |
| <b>Fortalecimiento de la capacidad nacional para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas, programas y servicios de calidad para la salud sexual y reproductiva, orientados a la promoción de la salud materna, prevención del VIH y la planificación familiar, incluyendo situaciones de emergencia.</b> | % de los centros de salud cuentan con por lo menos 3 métodos modernos.                    |  |         |   |  |     |         |     |         |     |         |     |         |     |         |   |

**Producto UNDAF: Para el 2016, instituciones públicas y la sociedad están apoderados de y cuentan con herramientas efectivas para el desarrollo de una sociedad sin violencia contra la mujer.**

Equidad de Género

Resultado U5 PE

**Avanzada la igualdad de género y el ejercicio de los derechos reproductivos particularmente a través de la implementación de leyes y políticas.**

|  |   |  |         |   |  |   |         |   |         |   |         |   |         |   |         |   |
|--|---|--|---------|---|--|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|
| <b>Concientización del público y desarrollo de mecanismos por el estado y la sociedad civil para evitar y abordar la</b> | Número de programas para la prevención de la violencia de género establecidos y | ENDESA y levantamiento bianual de UNFPA. | Bianual | Ministerio de la Mujer, Procuraduría General de la República y Sociedad Civil | Primeros dos a determinar y 40% para el tercero. | A | 450,000 | A | 395,000 | A | 415,000 | A | 400,000 | A | 440,000 | Reto de lograr consensos con los diversos sectores e insuficiencia de |
|--|---|--|---------|---|--|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|---------|---|

|   |  |                                |         |  |   |        |               |                |                |                |         |   |  |  |         |
|---|--|--------------------------------|---------|--|---|--------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------|---|--|--|---------|
| <b>violencia de género.</b>   | funcionando.   |                                |         |  |   |        |               |                |                |                |         |   |  |  | fondos. |
|   | Número de escuelas que incluyen en su curriculum un contenido dirigido a la prevención de violencia de género.                     |                                |         |  |   |        |               |                |                |                |         |   |  |  |         |
|   | % de mujeres que reportan violencia de género.   |                                |         |  |   |        |               |                |                |                |         |   |  |  |         |
| <b>Producto UNDAF:</b> El estado y la sociedad civil han fortalecido su capacidad para formular e implementar estrategias que mejorarán el acceso por niños y niñas, adolescentes y jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva, y los servicios de educación sexual dentro y fuera del sistema escolar. |  |                                |         |  |   |        |               |                |                |                |         |   |  |  |         |
| <b>Servicios de salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes</b>   |  |                                |         |  |   |        |               |                |                |                |         |   |  |  |         |
| <b>Resultado U4 PE</b>  |  |                                |         |  |   |        |               |                |                |                |         |   |  |  |         |
| <b>Incrementado el acceso y utilización a servicios de calidad para la prevención de VIH e ITS especialmente para jóvenes y adolescentes y otras poblaciones claves en riesgo.</b>  |  |                                |         |  |   |        |               |                |                |                |         |   |  |  |         |
| <b>Haber fortalecido la capacidad de instituciones nacionales y la sociedad civil para mejorar el acceso a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes.</b>   | % de escuelas secundarias que implementa el % de % escuelas secundarias que implementan el programa de educación sobre sexualidad. | Levantamiento bianual de UNFPA | Bianual | Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación. | 6% de las escuelas primarias implementan la educación sexual.   | 1%/+4% | 245,0001%/+4% | 225,000+1%/17% | 230,000+2%/+4% | 230,000+1%/+4% | 270,000 | Falta de voluntad política y amenaza de los sectores conservadores. |  |  |         |
|   | % de las unidades de salud de atención primaria apoyadas por UNFPA, implementan y ofrecen  |                                |         |  | 5% de las unidades de servicios básicos de salud implementan el modelo comprensivo de atención para adolescen |        |               |                |                |                |         |   |  |  |         |



servicios de salud amigables para jóvenes. Para adolescentes.

tes.

**Productos UNDAF:** Para el 2016, grupos vulnerable en la República Dominicana avanza en el ejercicio de sus derechos sin discriminación; Para el 2016, niños y niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con mecanismos para participación social, política e institución en la construcción de una ciudadanía progresista y un nuevo liderazgo.

#### Disponibilidad de información

#### Resultado U7 PE

**Mejorado el análisis y la disponibilidad de datos que resulta en un fortalecimiento de los procesos de toma de decisión y la formulación de políticas entorno a población, salud sexual y reproductiva y equidad de género.**

|   |  |                                |         |                                 |              |                         |          |          |          |          |         |   |
|---|--|--------------------------------|---------|---------------------------------|--------------|-------------------------|----------|----------|----------|----------|---------|---|
| <b>Instituciones nacionales y locales mejoran su capacidad para generar, analizar y utilizar datos e investigaciones sobre población y desarrollo en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas nacionales y locales.</b> | Número de funcionarios gubernamentales capacitados en el uso de datos socio-demográficos a los niveles nacional y local. | Levantamiento bianual de UNFPA | Bianual | Oficina Nacional de Estadística | A determinar | A espera de línea basal | 300,000A | 260,000A | 255,000A | 275,000A | 310,500 | Cambio de gobierno en 2012, insuficiencia de fondos y capacidad técnica de los gobiernos locales. |
|---|--|--------------------------------|---------|---------------------------------|--------------|-------------------------|----------|----------|----------|----------|---------|---|

### ANEXO 4: CPAP CALENDARIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

|                                     |  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016   |
|-------------------------------------|--|---|---|---|---|--|
| <b>Actividades de M&amp;E</b>       | <b>Censo, encuestas y estudios básicos</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta Nacional Inmigrantes (UNFPA-Oficina Nacional de Estadística.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de indicadores sobre educación sexual en las escuelas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Censo de Población y Vivienda (INEGI)</li> <li>Actualización ASP 2009</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta(s) socio-demográfica(s)</li> <li>Actualización ASP 2010</li> <li>Inicio preparación CCA</li> </ul>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de resultados del censo y de otras fuentes (academia, etc.)</li> <li>Actualización ASP 2011</li> <li>Terminación CCA</li> <li>2ª Encuesta sobre capacidades institucionales</li> </ul> |
|                                     | <b>Estadísticas continuas</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas de Salud</li> <li>Estadísticas Vitales</li> <li>Otros registros</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas de Salud</li> <li>Estadísticas Vitales</li> <li>Otros registros</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas de Salud</li> <li>Estadísticas Vitales</li> <li>Otros registros</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas de Salud</li> <li>Estadísticas Vitales</li> <li>Otros registros</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estadísticas de Salud</li> <li>Estadísticas Vitales</li> <li>Otros registros</li> </ul>   |
|                                     | <b>Evaluaciones</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización de la evaluación del programa 2007-2011</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de informes anuales de los AWP.</li> <li>Auditorías</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de medio término del CPAP</li> <li>Auditorías</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de informes anuales de los AWP.</li> <li>Auditorías</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación final del CPAP</li> <li>Auditorías</li> </ul>  |
|                                     | <b>Revisiones</b>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones semestrales para cada proyecto</li> <li>Reunión semestral de los CCT y CNCE</li> <li>COAR 2012</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones semestrales para cada proyecto.</li> <li>Reunión semestral de los CCT y CNCE</li> <li>COAR 2013</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones semestrales para cada proyecto.</li> <li>Reunión semestral del CPAP</li> <li>COAR 2014</li> </ul>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones semestrales para cada proyecto.</li> <li>Reunión semestral del CPAP</li> <li>COAR 2015</li> </ul>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones finales para cada proyecto.</li> <li>Reunión semestral del CPAP</li> <li>COAR 2016</li> </ul>   |
|                                     | <b>Actividades de apoyo</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visitas de monitoreo a los proyectos</li> <li>Misiones de asistencia técnica y de gestión</li> <li>Reuniones ad hoc</li> </ul>                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visitas de monitoreo a los proyectos</li> <li>Misiones de asistencia técnica y de gestión</li> <li>Reuniones ad hoc</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visitas de monitoreo a los proyectos</li> <li>Misiones de asistencia técnica y de gestión</li> <li>Reuniones ad hoc</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visitas de monitoreo a los proyectos</li> <li>Misiones de asistencia técnica y de gestión</li> <li>Reuniones ad hoc</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Visitas de monitoreo a los proyectos</li> <li>Misiones de asistencia técnica y de gestión</li> <li>Reuniones ad hoc</li> </ul>  |
| <b>Referencias de Planificación</b> | <b>M&amp;E UNDAF</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo anual del UNDAF</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo anual del UNDAF</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación estratégica a mediados del ciclo</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo anual del UNDAF</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación final del UNDAF</li> <li>Formulación de los nuevos UNDAF, CPD y CPAP</li> </ul>  |
|                                     | <b>Fortalecimiento de capacidad en M&amp;E</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de guías de M&amp;E</li> <li>Capacitación de personal</li> <li>Diseño sistema de gestión y M&amp;E por proyecto con enlace al CPAP y UNDAF</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de capacitación sobre técnicas de M&amp;E</li> <li>Desarrollo e implementación del sistema</li> </ul>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de capacitación sobre técnicas de M&amp;E</li> <li>Implementación y monitoreo del sistema</li> </ul>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de capacitación sobre técnicas de M&amp;E</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación del nuevo plan de M&amp;E para UNDAF y para el nuevo CPD/CPAP</li> </ul>  |
|                                     | <b>Uso de Información</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis en la formulación de proyectos y AWP.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>CPAP adaptado a realidad</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>UNDAF revisado y adaptado a realidad</li> <li>CPAP adaptado a realidad</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>CPAP adaptado a realidad</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de evaluaciones usados en formulación del nuevo UNDAF, CPD y CPA</li> </ul>  |

**ANEXO 5:****PLAN ANUAL DE TRABAJO ACORDADO ENTRE [ORGANISMO ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN] Y EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)**País: **República Dominicana (RD)****Efectos Directos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF):****Producto del Plan de Acción del Programa de País (PAPP):****Resultado del Programa País (PP):****Socio(s) Implementador(es):****Otros socios:**

|  |  |
|--|--|
| <p><i>Período del Programa:</i></p> <p><i>Tema del programa:</i></p> <p><i>Título del Producto:</i></p> <p><i>Sub programa:</i></p> <p><i>ID del Proyecto (Código de Atlas):</i></p> | <p><i>Presupuesto anual estimado:</i></p> <p><i>Recursos asignados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno</li> <li>• Regular</li> <li>• Otros:</li> </ul> <p><i>Insuficiencia (si la hay) en el cumplimiento del requisito presupuestario:</i></p> |
|--|--|

**Breve Resumen de Actividades**

*En el perfil narrativo de cada plan se debe especificar el producto del Programa dentro del cual se enmarca, plantear sus antecedentes y justificación, señalar su vinculación o la manera como contribuye al Plan Estratégico del UNFPA y al UNDAF, así como su contribución a los resultados y productos del Programa de País. Igualmente, se deben especificar los alcances que se esperan obtener en el año, así como las estrategias y las actividades que se desarrollarán para lograrlos. Adicionalmente, se debe señalar el ámbito de acción que tendrá –nacional, regional, municipal o local-, las áreas geográficas que cubrirá, así como los socios con los que trabajará para lograr los alcances, mencionando las formas como participarán. Finalmente, se deben especificar las actividades de monitoreo y evaluación que se realizarán.*

**Conformidad (Contrapartes):** \_\_\_\_\_**Conformidad (UNFPA):** \_\_\_\_\_

**ANEXO 6: FORMATO DE MONITOREO TRIMESTRAL DEL PLAN DE TRABAJO**  
**MONITOREO TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PAT**

**Proyecto:** \_\_\_\_\_

**Responsable del llenado:** Organismo Asociado en la Implementación

**Periodicidad:** Trimestral **(este documento será enviado al UNFPA junto con el FACE)**

**TRIMESTRE:** \_\_\_\_\_

| Alcance/Producto: |             |                                   |          |  |   |   |   |
|-------------------|-------------|-----------------------------------|----------|--|---|---|---|
| Actividades       | Responsable | Presupuesto Anual de la Actividad |          | Gastos de la actividad en este trimestre | Gastos realizados durante los trimestres anteriores | Nivel de ejecución de la actividad % <sup>1</sup> | Descripción del avance para el cumplimiento de la actividad |
|                   |             | Fuente                            | Cantidad |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |
|                   |             |                                   |          |  |   |   |   |

<sup>1</sup> Estimado sobre el resultado esperado al final del año.

|   |
|---|
| <b><i>Alcance/Producto deseado:</i></b>   |
| <b><i>Señales de progreso:</i></b>  |
| <b><i>Descripción del progreso en el alcance o producto:</i></b>                                  |
| <b><i>Factores y actores contribuyentes:</i></b>  |
| <b><i>Medios de verificación:</i></b>   |
| <b><i>Cambios imprevistos (descripción, factores contribuyentes, medios de verificación):</i></b> |

## ANEXO 7: FORMATOS OPCIONALES DE MONITOREO

### MATRIZ DE PRIORIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE SEÑALES DE PROGRESO

**Proyecto:** \_\_\_\_\_

**Responsable del llenado:** Coordinador del Proyecto y Grupo Técnico Local

**Periodicidad:** Anual (documento para trabajo interno del ejecutor)

| <b>Alcance deseado:</b>   |  |                                    |  |   |  |
|---|--|------------------------------------|--|---|--|
| <b>Priorización y selección de las señales de progreso a monitorear</b> |  | <b>Objetivos de la información</b> | <b>¿Quién y cómo la recopila cada mes?</b> | <b>¿Quién reúne la información para elaborar el formato trimestral y analizarlo con el Grupo Técnico?</b> |  |
| <b>Se espera que:</b>   |  |                                    |  |   |  |
| <b>1</b>  |  |                                    |  |   |  |
| <b>2</b>  |  |                                    |  |   |  |
| <b>Sería positivo que:</b>  |  |                                    |  |   |  |
| <b>3</b>  |  |                                    |  |   |  |
| <b>4</b>  |  |                                    |  |   |  |
| <b>Sería ideal que:</b>   |  |                                    |  |   |  |
| <b>5</b>  |  |                                    |  |   |  |

**ANEXO 8: REPORTE DE VISITAS DE MONITOREO****REPORTE DE VISITAS O REUNIONES DE MONITOREO****Proyecto:** \_\_\_\_\_

|  |                       |                                    |
|--|-----------------------|------------------------------------|
| Fecha del Reporte:                         |                       | Reportado por:                     |
| Institución Asociado en la Implementación: |                       |                                    |
| Actividad de Monitoreo realizada:          |                       |                                    |
| Reunión de Comité Técnico                  | <input type="radio"/> | Describir: _____                   |
| Visita de Campo                            | <input type="radio"/> |                                    |
| Entrevista a Coordinador                   | <input type="radio"/> |                                    |
| Revisión de documentos                     | <input type="radio"/> |                                    |
| Otra                                       | <input type="radio"/> |                                    |
| Lugar:                                     | Fecha:                | Fecha de la última visita/reunión: |
| Miembros de la misión de UNFPA:            |                       |                                    |
| Nombre:                                    | Título:               |                                    |
| Miembros de la misión de otras agencias:   |                       |                                    |
| Nombre:                                    | Título:               |                                    |
| Objetivo de la visita/reunión:             |                       |                                    |
| Descripción y resultados de la actividad:  |                       |                                    |
| Acuerdos y recomendaciones:                |                       |                                    |

## **ANEXO 8: CARTA DE SOLICITUD PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PLANES DE TRABAJO**

*Estimado señor (a):*

*Hacemos referencia a las actividades de cierre del ejercicio AÑO del Proyecto \_\_\_\_\_, presentado por el Consejo Nacional de Población a su digno cargo.*

*Al respecto, nos permitimos comunicarle las fechas límite para el envío de la siguiente información y, en su caso, de los intereses correspondientes:*

### **FECHA**

- *Formato de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos (FACE) con la información **definitiva** de gastos del cuarto trimestre de 2010, el cual cierra el 31 de diciembre.*

### **FECHA**

- *Formulario “C” Informe Anual sobre Bienes no Fungibles (anexo)*
- *Formulario “D” Informe Anual sobre el Estado de Fondos (anexo)*
- *Formulario “E” Informe Anual de Gastos (anexo)*
- *Informe Anual de Actividades 2012 (formato anexo)*
- *Reembolso de intereses generados en 2012.*

*En relación al Formulario “C”, es indispensable el envío del formato, aun cuando los proyectos no tengan equipo, en cuyo caso deberá anotarse la leyenda de “No aplica”.*

*Agradecemos de antemano su valiosa colaboración para garantizar una correcta y completa ejecución de los recursos de nuestro programa de cooperación en 2012.*

*Con un cordial y atento saludo.*

*Sonia Vasquez  
Representante Auxiliar  
UNFPA-República Dominicana*



## **ANEXO 9: FORMATO DE INFORME ANUAL**

### **FORMATO DE INFORME ANUAL DE PROYECTO**

*Código y título del Proyecto:*

*Periodo de informe:*

*Organismo Asociado en la implementación:*

*Fecha de presentación:*

#### **I. INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

*1. Resultados esperados*

*Mencione el efecto directo y el producto esperado del Programa de País con los que se relaciona el proyecto.*

*2. Organismo asociado en la implementación y otros participantes en la ejecución:*

*Proporcione un listado y, en su caso, una breve descripción del o de los organismos involucrados en la implementación del proyecto.*

#### **II. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO**

*1. Indicadores de progreso*

*a) Enumere los resultados obtenidos durante el periodo del informe, de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan de Trabajo Anual y evalúe el grado de progreso del proyecto, en relación con los efectos directos y los productos esperados, durante el periodo de informe.*

*b) Evalúe el avance en el logro de los alcances esperados.*

*2. Factores facilitadores y factores restrictivos*

*Resuma los principales factores facilitadores o restrictivos que hayan contribuido al alcance de los resultados o afectado la implementación, en su caso.*

*3. Apoyo técnico*

*Indique sus apreciaciones sobre el apoyo técnico recibido del UNFPA y de otros organismos durante el año, en relación con la ejecución del proyecto.*

*4. Arreglos institucionales*

*Describa los mecanismos institucionales de coordinación que se desarrollaron en el marco del proyecto, así como su impacto en el desarrollo del mismo.*

*5. Lecciones aprendidas y recomendaciones*

*Identifique las principales lecciones aprendidas en la ejecución del proyecto durante el periodo de referencia, así como las recomendaciones para la eventual continuidad o ampliación del proyecto y para mejorar los procedimientos y estrategias de cooperación.*

### **III. EJECUCIÓN FINANCIERA**

*En esta sección presente el presupuesto total aprobado para el proyecto en el año, dividido en recursos regulares y recursos provenientes de cofinanciamiento (en su caso). Asimismo, incluya el estado de la ejecución financiera del proyecto al final del año. El mismo debe incluir referencias sobre las contribuciones de las contrapartes (en su caso), así como sobre los recursos regulares recibidos del UNFPA que se hubieren ejercido.*

#### **ANEXOS**

*Adjunte copia (impresa y en medio electrónica) de los principales productos o documentos sustantivos generados en el periodo sobre el cual se informa, así como cualquier otro documento que se estime necesario para valorar los resultados obtenidos.*